



DESIGNACION DEL SUPERVISOR

PARA: EDWIN ORLEY ORJUELA CORTES
Subgerente
E.S.E. Hospital San Antonio de Sesquilé


DE: SANDRA TORRES CRISTANCHO
Gerente

FECHA: 01 DE ABRIL DE 2026

Con el respeto que me acostumbra y facultada en el Acuerdo No. 008 de 2025 **"Por medio del cual se adopta el Estatuto General de Contratación de la E.S.E HOSPITAL SAN ANTONIO DE SESQUILE"**, siendo nuestra obligación constitucional garantizar la prestación de los servicios asistenciales, desarrollo de actividades y cumplimiento de misión y visión de la E.S.E que permitan la prestación de los servicios de salud de un primer nivel, teniendo en cuenta que le corresponde al titular del cargo de Subgerente la supervisión de los Contratos, de manera atenta les informo que son designados como supervisor y apoyo a la supervisión, respectivamente, del Contrato de Prestación de Servicios No. **363 DE 2026** celebrado con **LUIS FERNANDO PENAGOS GUTIERREZ**, cuyo objeto es **"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL DE LA E.S.E HOSPITAL SAN ANTONIO DE SESQUILE Y PUESTO DE SALUD DE GACHANCIPA, CUMPLIENDO LA NORMATIVIDAD ARCHIVISTICA EMITIDA POR EL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION"**, cuya vigencia contractual es de **DOS (02) MESES** y por un valor de **CINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS M/CTE (\$ 5.824.000)**.

Las actividades de supervisión son: controlar, coordinar y vigilar la ejecución contractual, las cuales se describen de manera clara y precisa en el artículo 81 del Estatuto de Contratación, Acuerdo No.008 de 2025 y en la Ley 1474 de 2011.

Cordialmente y en espera del cabal cumplimiento de sus funciones dentro de los términos legales,


SANDRA TORRES CRISTANCHO
Gerente

RECIBO Y ACEPTO


EDWIN ORLEY ORJUELA CORTES
Subgerente